



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Edificio Vivaldi P.H
Demandado	Francisco Cayetano Londoño Osorno
Radicado	05001-40-03-010- 2016-00836 -00
Asunto	Incorpora – Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital respuesta al Oficio No. 448 del 15 de marzo de 2022, por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS- ZONA NORTE de Medellín, donde informan que se levantó la medida de embargo sobre los inmuebles propiedad del demandado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a4fb27771c8b62cf591f5faa812ca7b9767ec0e17149f67571d77359beb99b5**

Documento generado en 26/04/2022 12:32:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>